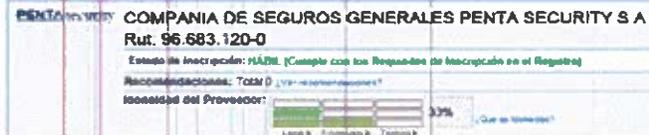


ACTA DE EVALUACIÓN

**“CONTRATAR 2 PÓLIZAS DE SEGURO PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”
ID 5418-4-L117**

En Valdivia, a 15 de febrero de 2017, siendo las 16:00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública N° ID 5418-4-L117, mediante R. Exenta N°136 de fecha 09 de febrero de 2017, se reúne la Comisión de Evaluación, integrada por los subrogantes de los titulares, quienes se encuentran haciendo uso de Feriado Legal y Licencia Médica; Leonardo Faúndez Martínez, Jefe (s) División de Administración y Finanzas, José Segovia Ruíz, Encargado (s) de la Unidad de Servicios Generales (s), y Álvaro Saravia Saravia, quien reemplaza a la funcionaria de la Unidad de Adquisiciones, todos ellos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos.

A. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

PROVEEDOR	RUT	REGISTRO CHILEPROVEEDORES
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	96.683.120-0	<p>Estado de inscripción: HÁBIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro).</p> 

B. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS:

Se analizó si se acompañaron los documentos anexos solicitados en las Bases Administrativas a través del Portal Mercado Público, con el siguiente resultado:

REQUISITOS	EMPRESA
	COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A
<p>i. En caso que el oferente sea o sean personas jurídicas, deberá presentar Copia simple de escritura pública de constitución y modificaciones en caso de ser relevantes, e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma anticipación señalada, y modificaciones en caso que sea relevante.</p> <p>Otras personas jurídicas, deberán acreditar su existencia legal acompañando los antecedentes que correspondan de acuerdo a su naturaleza y a las disposiciones que la rigen.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento</p>
<p>ii. Tratándose de personas jurídicas que se acojan a la Ley N° 20.659, se debe acompañar Certificado Digital de Migración al Régimen Simplificado o Certificado de Migración al Régimen General, según sea el caso, además de Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Anotaciones, de la correspondiente persona jurídica, señalados en el artículo 29 del Decreto Supremo N°45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento</p>

<p>iii Escritura pública u otro documentos en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento</p>
<p>iv Fotocopia del Rol Único Tributario del oferente en caso que sea persona natural, o de la persona jurídica en caso que el oferente tenga esa calidad.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento</p>
<p>v. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal, en caso que el oferente sea persona jurídica.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento</p>
<p>vi. Fotocopia de iniciación de actividades del SII, en donde conste el rubro de la empresa.</p>	<p>El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que no es necesario la presentación del documento</p>
<p>vii. Anexo N°1 "Declaración Jurada, de conocimiento y aceptación de bases administrativas, de prohibiciones de contratación y de obligación de cumplimiento de pacto de integridad", debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, debiendo indicar su RUT".</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>viii. Anexo N°2 "Presentación de la Empresa", el que deberá ser llenado y presentado escrito a máquina o en computador, debidamente firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, e indicando su RUT.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>• Anexo N°3 "CUMPLIMIENTO BASES TÉCNICAS", debidamente completado y firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, indicando su RUT.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>• CÓDIGO ROL REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y COPIA DE LA PÓLIZA REGISTRADA, y cumpliendo con las exigencias y características dispuestas en la forma en que se ha establecido en las presentes Bases de Licitación.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>• "PATENTE COMERCIAL": Se deberá también acompañar la patente comercial (copia), para acreditar domicilio de oficina comercial.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>• Anexo N° 4, "OFERTA ECONÓMICA", (debidamente completado y firmado por el oferente/Representante Legal, encargado de ventas u otra persona similar que se encuentre habilitada y/o autorizada para ofertar a través del portal, e indicando su RUT), y por ser suma alzada deberá incluir todo gasto necesario para la prestación total y oportuna de las obligaciones y servicios que impone el contrato, sin que el oferente pueda exigir con posterioridad un monto mayor, por situaciones no previstas en su oferta.</p>	<p>PRESENTA</p>

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas fueron evaluados con los siguientes cinco criterios: Oficina Comercial en ciudad de Valdivia (20%), Oferta Económica (40%), Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%), Giro del oferente (20%) y Cumplimiento de las Bases Técnicas (15%).

Expuesto lo anterior las ofertas se detallan de la siguiente manera:

C.1 CRITERIO: UBICACIÓN OFICINA COMERCIAL (20%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	<p>El oferente posee oficina comercial en la ciudad de Valdivia, por lo que obtiene el puntaje máximo.</p> 	100

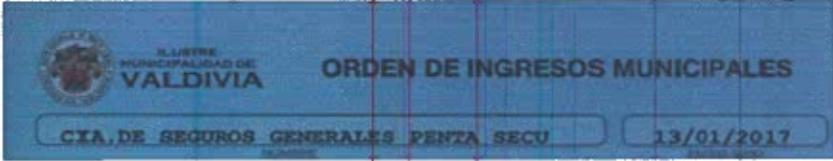
C.2 CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA (40%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE																														
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	<p>ANEXO N°4</p> <p>OFERTA ECONOMICA</p> <p>Yo Héctor Gutiérrez Campos, cédula nacional de identidad N° 10.087.302-6, domiciliado en Independencia 521, piso 7° Valdivia, en mi calidad de representante legal de la Sociedad / Empresa Penta Seguros Generales S.A., mediante el presente documento garantizo el cumplimiento de la oferta económica presentada para la "ADQUISICIÓN DE DOS PÓLIZAS DE SEGUROS INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS".</p> <p>Para lo cual mi oferta económica es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Neto</th> <th>Total c/iva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edificio Público N°1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incendio + adicionales + sismo</td> <td>UF25,29</td> <td>UF 30,09</td> </tr> <tr> <td>Casa Prochelle N°2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incendio + adicionales + sismo</td> <td>UF82,92</td> <td>UF98,67</td> </tr> <tr> <td>Edificio Público N°1 + Casa Prochelle N°2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil</td> <td>UF 6,00</td> <td>UF 7,14</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>UF114,20</td> <td>UF136,90 con IVA</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INMUEBLE</th> <th>UBICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CASA PROCELLE N°2</td> <td>CALLE LOS ROSALES N°04 INTERIOR ISLA TEJA</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIO PUBLICO N°1</td> <td>CALLE O'HIGGINS N°643</td> </tr> </tbody> </table> <p>Prima Total Ofertada, calculada al valor de la U.F de fecha 15 de febrero del 2017, \$ 3.007.006 más IVA (tres millones siete mil setenta pesos más iva).-</p> <p>C.S.G. PENTA S.A Héctor Gutiérrez Campos Rut. 10.087.302-6</p>		Neto	Total c/iva	Edificio Público N°1			Incendio + adicionales + sismo	UF25,29	UF 30,09	Casa Prochelle N°2			Incendio + adicionales + sismo	UF82,92	UF98,67	Edificio Público N°1 + Casa Prochelle N°2			Responsabilidad Civil	UF 6,00	UF 7,14	Total	UF114,20	UF136,90 con IVA	INMUEBLE	UBICACION	CASA PROCELLE N°2	CALLE LOS ROSALES N°04 INTERIOR ISLA TEJA	EDIFICIO PUBLICO N°1	CALLE O'HIGGINS N°643	100
	Neto	Total c/iva																														
Edificio Público N°1																																
Incendio + adicionales + sismo	UF25,29	UF 30,09																														
Casa Prochelle N°2																																
Incendio + adicionales + sismo	UF82,92	UF98,67																														
Edificio Público N°1 + Casa Prochelle N°2																																
Responsabilidad Civil	UF 6,00	UF 7,14																														
Total	UF114,20	UF136,90 con IVA																														
INMUEBLE	UBICACION																															
CASA PROCELLE N°2	CALLE LOS ROSALES N°04 INTERIOR ISLA TEJA																															
EDIFICIO PUBLICO N°1	CALLE O'HIGGINS N°643																															

C.3 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	El oferente obtiene puntaje máximo, presenta totalidad de documentos solicitados según bases administrativas.	100

C.4 CRITERIO: GIRO DEL OFERENTE (20%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	<p>EL oferente es Compañía de Seguros, obteniendo el máximo puntaje.</p> 	100

C.5 CRITERIO: CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (15%)

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE																																								
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	<p>El oferente presenta una oferta que supera los requerimientos de las bases técnicas, por lo cual obtiene el puntaje máximo:</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N°3 OFERTA TÉCNICA</p> <p>Yo, Héctor Gutiérrez Campos, cédula nacional de identidad N° 10.087.302-6, domiciliado en Independencia 521, piso 7°, en mi calidad de representante legal de la Sociedad / Empresa C S G Penta Generales S.A., mediante el presente documento garantizo el cumplimiento de la oferta técnica presentada para la ADQUISICIÓN DE DOS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA INMUEBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.</p> <p>Para lo cual mi oferta técnica es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inscrita en el Registro de Pólizas bajo el Código POL 120130161 <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Incendio</td> <td>POL 120130161</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil</td> <td>POL 120131531</td> </tr> </table> El oferente deberá adjuntar copia de la póliza para los inmuebles en formato digital a través de la plataforma <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES</th> <th>DETALLE POL Y CAD</th> <th>OFERTA SI/NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PÓLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES</td> <td></td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad civil, daños materiales, lesiones o muerte causados a terceros dentro de los recintos del asegurado.</td> <td>POL 120131531</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por avalancha, aluvión y deslizamiento</td> <td>POL 120130161 Y CAD 120130517</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo</td> <td>A partir del año 2013, este adicional fue reemplazado por Erupción volcánica</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Daños materiales causados por peso de nieve o hielo</td> <td>POL 120130161 Y CAD 120130529</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces</td> <td>POL 120130161 Y CAD 120130534</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.</td> <td>POL 120130161 Y CAD 120130521</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por maremoto, tsunami y marejada</td> <td>POL 120130161 Y CAD 120130526</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales por sismo</td> <td>POL 120130161 Y CAD 120130531</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves</td> <td>POL 120130161 Y CAD 120130526</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Incendio y daños materiales causado por colapso de edificio.</td> <td>POL 120130161 Y CAD 120130518</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	Incendio	POL 120130161	Responsabilidad Civil	POL 120131531	DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES	DETALLE POL Y CAD	OFERTA SI/NO	PÓLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES		SI	Responsabilidad civil, daños materiales, lesiones o muerte causados a terceros dentro de los recintos del asegurado.	POL 120131531	SI	Incendio y daños materiales causados por avalancha, aluvión y deslizamiento	POL 120130161 Y CAD 120130517	SI	Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo	A partir del año 2013, este adicional fue reemplazado por Erupción volcánica	SI	Daños materiales causados por peso de nieve o hielo	POL 120130161 Y CAD 120130529	SI	Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces	POL 120130161 Y CAD 120130534	SI	Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.	POL 120130161 Y CAD 120130521	SI	Incendio y daños materiales causados por maremoto, tsunami y marejada	POL 120130161 Y CAD 120130526	SI	Incendio y daños materiales por sismo	POL 120130161 Y CAD 120130531	SI	Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves	POL 120130161 Y CAD 120130526	SI	Incendio y daños materiales causado por colapso de edificio.	POL 120130161 Y CAD 120130518	SI	100
Incendio	POL 120130161																																									
Responsabilidad Civil	POL 120131531																																									
DETALLE COBERTURAS Y ADICIONALES	DETALLE POL Y CAD	OFERTA SI/NO																																								
PÓLIZA DE INCENDIO Y ADICIONALES		SI																																								
Responsabilidad civil, daños materiales, lesiones o muerte causados a terceros dentro de los recintos del asegurado.	POL 120131531	SI																																								
Incendio y daños materiales causados por avalancha, aluvión y deslizamiento	POL 120130161 Y CAD 120130517	SI																																								
Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo	A partir del año 2013, este adicional fue reemplazado por Erupción volcánica	SI																																								
Daños materiales causados por peso de nieve o hielo	POL 120130161 Y CAD 120130529	SI																																								
Incendio y daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces	POL 120130161 Y CAD 120130534	SI																																								
Incendio y daños materiales causados por erupción volcánica.	POL 120130161 Y CAD 120130521	SI																																								
Incendio y daños materiales causados por maremoto, tsunami y marejada	POL 120130161 Y CAD 120130526	SI																																								
Incendio y daños materiales por sismo	POL 120130161 Y CAD 120130531	SI																																								
Incendio y daños materiales causados por caída y colisión de aeronaves	POL 120130161 Y CAD 120130526	SI																																								
Incendio y daños materiales causado por colapso de edificio.	POL 120130161 Y CAD 120130518	SI																																								

Incendio y daños materiales causados por combustión espontánea.	POL 120130161 Y CAD 120130519	SI
Incendio y daños materiales causados por construcción o demolición de edificios colindantes.	POL 120130161 Y CAD 120130520	SI
Daños materiales causados por explosión.	POL 120130161 Y CAD 120130522	SI
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de huelga, saqueos o desorden popular.	POL 120130161 Y CAD 120130524	SI
Incendio y daños materiales causados por colisión de objetos flotantes.	POL 120130161 Y CAD 120130527	SI
Daños materiales causados por roturas de cañerías, desagües y por desbordamiento de estanques matricés.	POL 120130161 Y CAD 120130530	SI
Incendio y daños materiales causados por colisión de vehículos.	POL 120130161 Y CAD 120130533	SI
Incendio y daños materiales a consecuencia directa de actos terroristas.	POL 120130161 Y CAD 120130532	SI

DETALLE	LÍMITES	OFERTA SI/NO
Responsabilidad civil: daños materiales, lesiones o muerte causados a terceros dentro de los recintos del asegurado.	Monto asegurado hasta UF 1.000.- (por ambos edificios)	SI
Seguro de avería de maquina	Monto asegurado hasta UF 2.000.-	SI
Seguro de cristales	Monto máximo de UF 500. Por ubicación. Deducible máximo de UF 1 por evento y ubicación.	SI
Reparaciones provisionas.	Hasta UF 300.-	SI
Gastos de obtención de permisos para construcción.	1% del monto asegurado, con máximo UF 1.500.-	SI
Gastos reconstrucción de archivos documentación y similares.	UF 200.-	SI
Costo de alivio de pérdida y/o gastos de extinción.	2% monto asegurado, con mínimo de UF 2.000.-	SI
Daños eléctricos.	Hasta 2% monto asegurado con un mínimo de UF 1.000.-	SI
Humo		SI
Remoción de escombros 2% del monto asegurado, con un mínimo de UF 1000, por ubicación	Remoción de escombros 2% del monto asegurado, con un mínimo de UF 1000, por ubicación.	SI

COBERTURAS ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EN LICITACIÓN

DETALLE	LÍMITES	OFERTA SI/NO
Honorarios Profesionales	Monto asegurado hasta UF 1.000.-	SI
Bienes en curso de construcción, reparación y/o remodelación	Monto asegurado hasta UF 2.000.-	SI
Inhabitabilidad (máximo 3 meses) CAD 120130525	Monto máximo de UF 240	SI
Bienes empleados (funcionarios)	UF 20 por empleado con un máximo de UF 200.-	SI
Sprinklers	Monto asegurado UF 200	SI
Obras y faenas de demolición o construcción de edificaciones en propiedades colindantes	Monto Asegurado hasta UF 1000.-	SI
Cláusula de definición de evento	72 hrs.	SI
Rehabilitación automática		SI
Ampliación cobertura de daños causados por vehículos motorizados CAD 120130533	Hasta UF 200	SI
Cláusula de protección del infraseguro	10%	SI

C.S.G. PENTA SA

Héctor Gutiérrez Campos
Rut. 10.087.302-8

Valdivia, 16 febrero 2017.

D. CUADRO DE EVALUACIÓN

"CONTRATAR 2 PÓLIZAS DE SEGURO PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS"					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	Oficina Comercial en ciudad de Valdivia	20%	100	20	100
	Oferta Económica	40%	100	40	
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	100	5	
	Giro del oferente	20%	100	20	
	Cumplimiento de las Bases Técnicas	15%	100	15	

G. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:

Luego de la evaluación de todos los antecedentes presentados por la única oferta, la Comisión de Evaluación integrada por los subrogantes de los titulares de la Comisión Evaluadora, nombrados mediante R. Exenta N°136 de fecha 09 de febrero de 2017, ya mencionados en la comparecencia, informan que:

- En virtud de lo expuesto en la presente acta, y dando cumplimiento a todo lo requerido en bases administrativas y técnicas, la Comisión resuelve que se adjudique en la contratación de **"2 PÓLIZAS DE SEGURO PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS"**, al único proveedor interesado **COMPañIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A**, RUT: **96.683.120-0**, por un monto de **\$3.578.337.- IMPUESTOS INCLUIDOS (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)**, para una cobertura de 12 meses.



JOSÉ SEGOVIA RUÍZ
Encargado (s) Unidad de Servicios Generales
División de Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Los Ríos



LEONARDO FAÚNDEZ MARTÍNEZ
Jefe (s) División de Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Los Ríos



ÁLVARO SARAVIA SARAVIA
Funcionario Unidad de Adquisiciones
Gobierno Regional de Los Ríos